



CORPORACIÓN HIRAM SERVICIOS LEGALES

corporacionhiramservicioslegales.blogspot.com

Abg. José María Pacori Cari

MODELO DE INFORME ADMINISTRATIVO - DISCIPLINARIO

El informe administrativo – disciplinario es típico de los procedimientos disciplinarios policiales graves o muy graves, siendo el acto que culmina la etapa de investigación, las partes de este informe son comunes y las encontramos en el artículo 65 y 66 de la Ley 30714.

Informe administrativo – disciplinario Nro. (...)

A (...indicar la denominación del órgano de decisión, por ejemplo, la Inspectoría Descentralizada...)

De (...indicar la denominación del órgano de investigación, por ejemplo, la Oficina de Disciplina...)

Asunto Formulación de Informe administrativo - disciplinario

Referencia Expediente Disciplinario Policial Nro. (...)

Lugar y fecha Lima, 29 de agosto de 2022

-o-o-o-o-o-o-o-o-o-o-o-

En mi calidad de órgano de investigación, procedo a emitir informe administrativo – disciplinario en los siguientes términos

I. Competencia administrativa

En mi calidad de órgano de investigación del sistema disciplinario policial tengo la función de formular el informe administrativo-disciplinario conforme al artículo 46, inciso 5) de la Ley 30714 que indica

“Son funciones de los órganos de investigación las siguientes”: “5) Formular el informe administrativo-disciplinario correspondiente recomendando las acciones o sanciones que correspondan”.

Asimismo, el artículo 48, inciso 1) de la Ley 30714 indica

“Son funciones de los órganos de decisión las siguientes: 1) Recibir el Informe elaborado por el órgano de investigación, poniendo en conocimiento de tal hecho al investigado”.

Dentro de este contexto, cumplo con emitir el presente informe teniendo en cuenta el contenido que se debe de observar conforme al artículo 65 y 66 de la Ley 30714, artículos 58 y 120 del Decreto Supremo 003-2020-IN, en los siguientes términos

II. Contenido

i. Antecedentes o situación de los hechos que dieron origen al procedimiento administrativos disciplinario



CORPORACIÓN HIRAM SERVICIOS LEGALES

corporacionhiramservicioslegales.blogspot.com

Abg. José María Pacori Cari

1. Con fecha (...) se produjo (...)
2. En circunstancias que (...)
3. Habiéndose identificado a (...)

ii. Breve resumen de las diligencias practicadas

Como consecuencia de los antecedentes procedimos a lo siguiente

1. Se tomó la declaración de (...)
2. Se recibió la declaración testimonial de (...)
3. Se realizó la inspección de (...)
4. Se recibió la pericia de (...)

iii. Análisis de las imputaciones

a. Pronunciamiento sobre la totalidad de infracciones imputadas

1. Se imputa la comisión de la infracción disciplinaria consistente en (...) que tipifica como (...).

b. Pronunciamiento sobre los argumentos necesarios para resolver la controversia presentados en los descargos por los investigados

1. Respecto de la imputación (...) se ha indicado en los descargos (...), sin embargo, (...)
2. En relación al pedido de nulidad (...)
3. En relación a la tipicidad (...)

c. Análisis de los medios probatorios que sustentan la recomendación o decisión adoptada por el órgano competente, según corresponda

Son medios de prueba de cargo que son evidencia en relación al principio de presunción de licitud

1. El documento consistente en (...) acredita (...)
2. La declaración testimonial de (...) acredita (...)

d. Los procedimientos específicos cuyo incumplimiento se imputa, indicando la normatividad vigente que aprueba dicho procedimiento.

1. La conducta infractora no ha observado el procedimiento de (...) previsto en el artículo (...) de la (...)

e. Identificación de la falta cometida

Luego de los pronunciamientos realizados se identifica de manera clara y precisa como falta cometida (...)

f. Identificación de la norma presuntamente vulnerada

Estando a la anterior se ha vulnerado las siguientes normas

g. Identificación de la sanción disciplinaria

De esta manera, la sanción disciplinaria proporcional y razonable que corresponde es la de (...)



CORPORACIÓN HIRAM SERVICIOS LEGALES

corporacionhiramservicioslegales.blogspot.com

Abg. José María Pacori Cari

iv. Conclusiones

Luego de establecer los hechos probados, la tipificación de estos hechos en la infracción correspondiente, verificada la inexistencia de eximentes de responsabilidad, y respetando el principio de culpabilidad, se concluye que el efectivo policial (...) ha cometido la infracción disciplinaria prevista en (...)

v. Recomendaciones

Se recomienda la remisión del presente informe al órgano de decisión para que imponga la sanción de (...), salvo mejor parecer.

vi. Anexos

Se adjunta al presente informe administrativo disciplinario el expediente disciplinario Nro. (...) que contiene todo el acervo documentario correspondiente al presente procedimientos disciplinario policial.

Sin otro particular quedo de usted.

Atentamente,

(...firma y post firma del instructor...)

(...firma y post firma del auxiliar de investigación...)